



## ACTUALÍZATE EN EL SECOP I

Cambios incluidos desde el 29 de julio de 2022

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - ANCP - CCE, informa los nuevos campos incluidos en la publicación de Procesos de Contratación en el SECOP I que permitirán reflejar las causales de contratación en la modalidad de Contratación Directa. En cumplimiento al numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 para los literales J, K, L, M y N.

### CONTEXTO:

>> De acuerdo con el numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales que ejecuten recursos públicos a través de la modalidad Contratación Directa estarán en la obligación de relacionar la causal de la contratación de acuerdo a los literales A a N.

J. Literal adicionado por el artículo 125 de la Ley 1753 de 2015, 'por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"', publicada en el Diario Oficial No. 49.538 de 9 de junio de 2015'.

K. Literal adicionado por el artículo 82 de la Ley 2080 de 2021, 'por medio de la cual se Reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante jurisdicción', publicada en el Diario Oficial No. 51.568 de 25 de enero de 2021.

L, M y N. Literales adicionados por el artículo 2 de la Ley 2160 de 2021, 'por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007', publicada en el Diario Oficial No. 51.869 de 25 de noviembre de 2021.



### ¿CÓMO FUNCIONA?:

1. En la modalidad de Contratación Directa del SECOP I encontrará en el desplegable "Causal de contratación" cinco (5) nuevas opciones correspondientes a los literales J, K, L M y N del numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

#### Causal de Contratación

J. La contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), que requieran reserva para su adquisición (Literal J)



K. La selección de peritos expertos o asesores técnicos, para presentar o contradecir el dictamen pericial en los procesos judiciales (Literal K)

L. Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (Literal L)

M. Los contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993 (Literal M)

N. Los contratos que las entidades estatales suscriban con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas que cuenten con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior (Literal N)

2. Esta nueva lista desplegable con los literales J, K, L, M y N de Causal de Contratación estará disponible en la modalidad de Contratación Directa:

Causal de Contratación	Según el numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
	Los contratos que las entidades estatales suscriban con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras
	Urgencia Manifiesta (Literal A)
	Contratación de Empréstitos (Literal B)
	Contratos Interadministrativos (Literal C)
	Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa y en el DAS (Literal D)
	Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas (Literal E)
	Contratos de Encargo Fiduciario que Celebren Entidades Territoriales (Literal F)
	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
	Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles (Literal I)
	La contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), que requieran reserva para su adquisición (Literal J)
	La selección de peritos expertos o asesores técnicos, para presentar o contradecir el dictamen pericial en los procesos judiciales (Literal K)
	Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (Literal L)
	Los contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993 (Literal M)
	Los contratos que las entidades estatales suscriban con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras (Literal N)

3. Si lo requiere podrá ajustar la selección realizada en esta lista desplegable siempre que el proceso se encuentre en estado "Convocado" a través de la opción "Editar" una vez se de clic en "Guardar" se actualizará la información.

**A.**

En el SECOP I, para los siguientes estados del proceso no se permitirá la edición de la causal de contratación:  
Adjudicado, Celebrado y Terminado



## > ¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?:

En el caso, en el que requiera ajustar la selección realizada en la lista desplegable de causal de contratación para la modalidad de Contratación Directa:

- Para el estado de “Convocado” se habilitará la opción de “Editar” y podrá ajustar la información relacionada del Proceso de Contratación.

Número de Proceso	No. de Constancia	Estado del Proceso	Tipo de Proceso	Objeto del Contrato	Fecha Publicación	Modificar Estado	Editar	Descartar
11052022	22-12-13075248	Convocado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	11-05-2022			

En este caso, el SECOP I, por defecto se mostrará la selección actual y se podrá seleccionar la nueva causal. Para actualizar el cambio se debe dar clic en “Guardar”

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	Urgencia Manifiesta (Literal A)

- En el detallado del proceso se relaciona la causal de contratación actual.

Causal de Contratación	<p>Según el numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007</p> <p>Los contratos que las entidades estatales suscriban con las organizaciones de base de personas pertenecientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Urgencia Manifiesta (Literal A)</li> <li>Contratación de Empréstitos (Literal B)</li> <li>Contratos Interadministrativos (Literal C)</li> <li>Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa y en el DAS (Literal D)</li> <li>Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas (Literal E)</li> <li>Contratos de Encargo Fiduciario que Celebren Entidades Territoriales (Literal F)</li> <li>Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)</li> <li>Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)</li> <li>Arrendamiento o Adquisición de inmuebles (Literal I)</li> <li>La contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), que requieran reserva para su adquisición (Literal J)</li> <li><b>La selección de peritos expertos o asesores técnicos, para presentar o contradecir el dictamen pericial en los procesos judiciales (Literal K)</b></li> <li>Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (Literal L)</li> <li>Los contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993 (Literal M)</li> <li>Los contratos que las entidades estatales suscriban con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras (Literal N)</li> </ul>
------------------------	--

**Guardar >>>** **Volver >>>**

- Para el ejemplo, la causal de contratación en el estado “Convocado” se actualizará del literal A al K una vez se de clic en “Guardar” .

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	La selección de peritos expertos o asesores técnicos, para presentar o contradecir el dictamen pericial en los procesos judiciales (Literal K)



## ¿QUÉ MAS DEBE IDENTIFICAR?:

- La información del contrato será almacenada una vez el proceso se encuentra en “Celebrado”. En el contrato no será posible actualizar la causal de contratación.
- Para vista pública, la información registrada en las etapas del proceso (Convocado, Adjudicado, Celebrado y Terminado) estará disponible para la consulta de acuerdo a la selección realizada por la Entidad.
- La actualización estará disponible para lo procesos de Contratación Directa que se encuentren en estado “Convocado”.

En caso de tener dudas adicionales sobre las herramientas del Sistema de Compra Pública haga [clic](#) aquí para acceder a la Mesa de Servicio de la ANCP - CCE.